



**RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2015, de la Gerencia de Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de tres plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo, en el Hospital San Jorge del Sector de Huesca.**

Conforme a la base 7.º de la convocatoria, realizadas y valoradas las entrevistas personales por la Comisión de Selección, reunida al efecto en fecha 28 de mayo de 2015, de conformidad con el acuerdo y propuesta de la Comisión de Selección, así como con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 28 de julio de 2014, de la Gerencia del Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, de 20 de agosto de 2014; en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 19, de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos y seleccionados de conformidad con la base sexta de la convocatoria, propuesta por la Comisión de Selección y que se adjunta como anexo I.

Segundo.— De conformidad con la base séptima de la convocatoria y el apartado 3.º de la Resolución de 21 de mayo de 2015, de esta Gerencia de Sector, se da publicidad a la lista, incluida en el anexo II, que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida (valoración de méritos y entrevista), e integrando también, a continuación, a los aspirantes que no la han realizado por orden de puntuación obtenida en la valoración de méritos, se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Tercero.— El llamamiento del personal adjudicatario, por motivos organizativos, se realizará en la fecha que próximamente se determinará y publicará en el tablón de anuncios del Hospital San Jorge y en la página web del Servicio Aragonés de Salud.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huesca, 12 de junio de 2015.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 (“Boletín Oficial de Aragón”, de 15 de febrero de 2006), el Gerente de Sector de Huesca, Miguel Ángel Eguizábal Eguizábal.

**ANEXO I****PERSONAL SELECCIONADO PROCESO SELECTIVO  
FACULTATIVO DE AREA DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO  
HOSPITAL SAN JORGE DE HUESCA  
CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 28/07/14 (B.O.A. 20/08/14)**

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL BAREMO
CASALS GARRIGO, RAMON	120,47
SAUDI MORO, SEF	73,3
GARCIA EGEA, JORGE	69,25

## ANEXO II

**LISTADO PARA FUTURAS CONTRATACIONES  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
FACULTATIVO DE AREA DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO  
HOSPITAL SAN JORGE DE HUESCA  
CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 28/07/14 (B.O.A. 20/08/14)**

(Vigencia de un año desde su publicación en B. O. A. )

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ENTREVISTA	TOTAL BAREMO
1	CASALS GARRIGO, RAMON	SI	120,47
2	SAUDI MORO, SEF	SI	73,3
3	GARCIA EGEEA, JORGE	SI	69,25
4	PATERNA LOPEZ, SANDRA	SI	68,7
5	BORREGO ESTELLA, VICENTE MANUEL	SI	68,32
6	CASTILLO CARDIEL, PABLO JAVIER	SI	68,05
7	BORAO MUNOZ, ELENA	SI	61,73
8	ABADIA FORCEN, MARIA TERESA	SI	58,88
9	SANCHEZ VAZQUEZ, MARIA ERMITAS	SI	57,16
10	CACERES DIEZ, MARTA	SI	54,49
11	BARRANCO DOMINGUEZ, JOSE IGNACIO	NO	69,45
12	VAL-CARRERES RIVERA, Mª DEL PILAR	NO	62,92
13	ROS SANZ, MARIA VICTORIA	NO	62,27
14	BORLAN ANSON, SOFIA	NO	58,94
15	GOMEZ SUGRANES, JUAN RAMON	NO	58,56
16	CAMPO GALLARTA, CESAR	NO	58,19
17	ROYO DACHARY, PABLO	NO	51,74
18	RODRIGO VINUE, VIRGINIA	NO	51,67
19	RUFAS ACIN, MARIA PILAR	NO	47,79
20	GONZALO RODRIGUEZ, MARIA AZUCENA	NO	46,65
21	MOYA ANDIA, JOSE LUIS	NO	44,62
22	YANEZ BENITEZ, CARLOS J	NO	43,87
23	GUTIERREZ DIEZ, MARTA LETICIA	NO	42,05
24	GRACIA ROCHE, CARLOS	NO	38,34
25	MARIN CALAHORRANO, JUAN P	NO	38,06
26	PALACIOS GASOS, PILAR	NO	35,59
27	HERRERO LOPEZ, MARIA	NO	34,34
28	REDONDO VILLAHOZ, ELIZABETH	NO	34,12
29	FERNANDO TREBOLLE, JOSE	NO	33,54
30	MARTINEZ BERNARD, JESSICA	NO	33,35
31	RIVEROLA ASO, ANA PAULA	NO	32,76
32	LAMATA DE LA ORDEN, LAURA	NO	30,9
33	FERNANDEZ ROSADO, DAVID	NO	29,07
34	PALOMO LUQUERO, ALBERTO	NO	25,09
35	SANCHEZ ACEDO, PABLO	NO	24,5
36	VILLARREAL TEJERO, ELOISA	NO	22,2